



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE TUNJA
DESPACHO

2054

Tunja, 22 MAR 2018.

REF: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: AQUILINO FRANCISCO VARGAS LEGUIZAMON
DEMANDADO: EMPRESA COLOMBIANA DE GAS -ECOGAS
RADICACIÓN: 15000-23-31-000-2004-02024- 00

En virtud del informe secretarial que antecede se dispone lo siguiente:

Por secretaria citese a los integrantes del Comité de Verificación de la Acción Popular de la referencia, para el día 10 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m. en la sala de audiencias B1-10 ubicada en el 5º piso de los Juzgados Administrativos de Tunja, con el fin de llevar a cabo audiencia de verificación del cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia proferida el 29 de octubre de 2007 (fls. 380 a 402), confirmada mediante providencia del Tribunal Administrativo de Boyacá de fecha 22 de enero de 2009 (fls. 504 a 524)

Comuníquese, notifíquese y cúmplase


CLARA PIEDAD RODRIGUEZ CASTILLO
Jueza

JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>4</u>	
de hoy	
<u>23</u> MAR 2018	siendo las 8:00
A.M.	
El Secretario, OSCAR ORLANDO ROBALLO OLMOS	